INSTITUCION EDUCATIVA "LICEO LA PRADERA"
Calle 23 No. 27-28 B/ La Pradera TEL: 7897178
NIT: 812.001.994-6 REGISTRO DANE No. 123001003741
Montería- Córdoba

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual
RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 010 DE 2025

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es AMPLIFICACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LA PRADERA. El suscrito rector(a) de la Institución Educativa LICEO LA PRADERA, del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO QUE:

1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este requerir al contratista que tiene el servicio de internet la respectiva renovación del contrato del servicio que viene prestando a la entidad.

2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 2º de la ley 1150 de 2007.

3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

RESUELVE:

1. AMPLIFICACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LA PRADERA.

2. Iniciar el trámite de selección del contratista, a través de la modalidad de selección Régimen Especial por Manual Interno De Contratación.

Dada en Montería, 20 DE MAYO DE 2025.

JULIO CESAR ROQUEME MARRUGO
Rector